



Universidad de  
**los Andes**

Facultad de  
**Derecho**

## TERCER AÑO

*Curso:* **Derecho Administrativo**

*Curso:* **Derecho Civil II: Derechos Reales y Obligaciones**

*Curso:* **Derecho Procesal II: Reglas comunes y juicio ordinario**

*Curso:* **Derecho Económico III: Regulación de la Actividad Económica**

*Curso:* **Derecho Penal I: Teorías del Delito y la Pena**

*Curso:* **Derecho de la Seguridad Social**



Universidad de  
**los Andes**Facultad de  
**Derecho****Programa: Derecho Administrativo**

Curso: Anual \_\_\_\_\_ Horas semanales: 4 hrs.

**Descripción breve**

El objetivo principal de esta tercera asignatura de Derecho Público es acercar al alumno al funcionamiento de la Administración del Estado y al conocimiento de los derechos de las personas frente al Estado administrador. La materia se divide en varios capítulos. El primero trata el fenómeno administrativo, su concepto y los distintos tipos de administración, el Derecho Administrativo en sí, y la relación entre el Estado de Derecho y la limitación al poder. El capítulo segundo aborda el actuar de los órganos de gobierno y la validez de dicha actuación. El capítulo tercero se refiere a la organización administrativa, sus bases constitucionales y los principios organizativos. En el capítulo cuarto se trata del acto administrativo: su noción, elementos y efectos, y el procedimiento para la elaboración de los mismos. El capítulo quinto trata de los contratos administrativos, los principios de la contratación, el procedimiento de licitación pública, contratos en particular y estos contratos en relación a los acuerdos firmados con otras naciones. Al referirse a la función pública, en el capítulo sexto, se ofrece una noción de ésta, sus bases, los principios de la carrera funcionaria, el estatuto administrativo general y estatutos especiales, los deberes funcionariales, la probidad, la transparencia y publicidad de los documentos y actos. El capítulo séptimo, analiza el concepto de dominio público y examina la normativa existente sobre los bienes públicos en relación a su adquisición, enajenación, gravamen, concesiones y permisos. Por último, el curso se aboca al estudio del control de los distintos poderes del Estado, tanto del Legislativo, del Judicial, como el existente en la misma Administración y el control que ejercen los propios ciudadanos, en particular de la acción de responsabilidad por daños causados por la Administración.

**Objetivos:**

- a) Introducir al alumno en el conocimiento del funcionamiento de la Administración del Estado y de los derechos de las personas frente al Estado administrador
- b) Obtener que los alumnos comprendan el actuar de los órganos del Estado y los presupuestos y requisitos de la validez de sus actos
- c) Lograr que los estudiantes conozcan las características de la función pública
- d) Conseguir que los alumnos conozcan el régimen jurídico de los bienes públicos, su administración y concesión.
- e) Propiciar una comprensión amplia de los medios de control de los abusos del poder estatal y de la tutela de los derechos de los administrados especialmente a través del mecanismo de la responsabilidad por daños.

**Metodología:**

El aprendizaje se procurará por medio de clases expositivas de los contenidos fundamentales, complementadas por actividades prácticas como lecturas y exposiciones de los alumnos en clase, análisis de casos jurisprudenciales y discusiones sobre tópicos de la actualidad jurídico-administrativa.

**Contenidos**

**I. ADMINISTRACIÓN Y DERECHO**

- 1. El fenómeno administrativo.
- 2. El derecho administrativo.
- 3. Doctrina social y compromiso de los fieles laicos (Cf. Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia 541-574).

**II. EL PRINCIPIO DE JURIDICIDAD EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO**

- 1. Noción. Sujeción en el ser y el actuar a derecho.
- 2. Efectos del cumplimiento.
- 3. Efectos del incumplimiento.

**III. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

- 1. Bases constitucionales.
- 2. Principios organizativos.

3. Ley 18.575.

4. Tipología específica de los distintos entes administrativos centralizados, descentralizados y relacionados con el Estado.

#### IV. ACTO ADMINISTRATIVO

1. La relación jurídica administrativa de carácter unilateral que genera obligaciones para ambas partes.

2. Acto administrativo.

3. Procedimiento administrativo.

#### V. CONTRATOS ADMINISTRATIVOS

1. Principios de la contratación.

2. El procedimiento de Licitación Pública. Art. 9 de ley 18.575.

3. Normativa relevantes en los acuerdos de libre comercio con Estados Unidos y la Unión Europea.

4. Contratos en particular. Noción y aspectos relevantes.

#### VI. FUNCIÓN PÚBLICA

1. Noción.

2. Bases Constitucionales.

3. Principios de la carrera funcionaria en la ley 18.575. Arts. 7, 43-51.

4. Estatuto Administrativo General y estatutos especiales.

5. Deberes funcionariales. La probidad.

6. Ley 19.882. Crea la Dirección Nacional de Servicio Civil y el Sistema de Alta Dirección Pública.

7. Ley 19.863. Sobre remuneraciones de autoridades de gobierno y cargos críticos de la Administración pública.

#### VII. DOMINIO PÚBLICO

1. Bases Constitucionales.

2. Normativa sobre bienes públicos en aspectos básicos.

a) Adquisición (voluntaria y forzada).

b) Enajenación.

c) Gravamen.

d) Concesiones y permisos (en modalidad de uso o administración).

## VIII. CONTROL

1. Parlamentario.
2. Administrativo (jurídico, contable, financiero) interno y externo (CGR).
3. Ciudadano.
4. Jurisdiccional.

### **Bibliografía básica**

CASSAGNE, JUAN CARLOS, *Derecho administrativo*, Buenos Aires: LexisNexis, 2002.

SOTO KLOSS, EDUARDO, *Derecho administrativo. Bases Fundamentales*, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 1996.

### **Bibliografía complementaria**

ARÓSTICA MALDONADO, IVÁN, *Derecho administrativo económico: libre iniciativa privada y actividad empresarial del Estado*, Universidad Santo Tomás, Santiago, 2001.

BOLOÑA KELLY. GERMAN, *Organización Administrativa*, LexisNexis, Santiago, 2008.

COMADIRA, JULIO RODOLFO. *Derecho administrativo: en la ley nacional de procedimientos administrativos*, LexisNexis, Buenos Aires, 2003.

CORDERO VEGA, Luis, *El control de la administración del estado*, LexisNexis, Santiago, 2007.

CORDERO VEGA, Luis, *El Procedimiento administrativo*, LexisNexis, Santiago, 2003.

FERRADA BÓRQUEZ, JUAN CARLOS, *La justicia administrativa*, LexisNexis, Santiago, 2005.

FERRADA BÓRQUEZ; JUAN CARLOS y BORDALÍ SALAMANACA, ANDRÉS, *Estudios de Justicia administrativa*, LexisNexis, Santiago, 2008.

GARCÍA DE ENTERRÍA, EDUARDO, *Curso de derecho administrativo*, Palestra Editores, Lima, 2006.

PANTOJA BAUZÁ, ROLANDO, *El derecho administrativo: concepto, características, sistematización, prospección*, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 2007.

SANTAMARIA PASTOR, JUAN ALFONSO, *Principios de Derecho Administrativo*, Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, 2002.

SILVA CIMMA, ENRIQUE, *Derecho administrativo chileno y comparado: actos, contratos y bienes*, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 2001.

SOTO KLOSS, EDUARDO, *Derecho administrativo. Temas Fundamentales*, Legal Publishing, Santiago, 2009.

Universidad de  
**los Andes**Facultad de  
**Derecho****Programa: Derecho Civil II: Derechos Reales y Obligaciones**

Curso: Anual \_\_\_\_\_ Horas semanales: 3 hrs.

**Descripción breve**

El curso tiene por objeto culminar el estudio del Derecho Civil Patrimonial con el análisis de los iura in re aliena, la posesión, los modos de adquirir derechos reales y las acciones protectoras de las situación dominical, así como proporcionar una visión del fenómeno obligacional y sus categorías básicas. Comprende también un tratamiento conjunto de las normas sobre administración de colectividades, con personalidad jurídica y sin ella. Así el alumno podrá incorporar a su lenguaje y manejar conceptualmente las nociones básicas de derechos reales y personales, sus fuentes, relaciones, estructura y formas de protección y extinción. Entenderá las formas de transferencia de la propiedad y la importancia jurídica de la posesión. Conjugará y relacionará las instituciones básicas que se refieren a la administración de patrimonios de titularidad jurídica o económica colectiva, como fenómeno intermedio entre el Derecho Patrimonial y de obligaciones. Se le ilustrará sobre el contenido y el funcionamiento de las obligaciones y derechos personales en el sistema civil actual, enfatizando la importancia de las garantías en las obligaciones y en la tutela efectiva del crédito. Analizará el régimen legal de las fuentes de las obligaciones en general y, en particular, de las que nacen ex cuasicontrato y ex lege, y por último entenderá el sistema civil de reparación de daños, incluidos la responsabilidad civil en sus aspectos generales y comunes; el régimen propio de la responsabilidad por incumplimiento de contratos, y el estatuto de la llamada responsabilidad extracontractual.

**Objetivos**

a) Obtener que el alumno domine los conceptos y reglas básicas de los derechos reales en cosa ajena, la posesión, los modos de adquirir los derechos reales y las acciones protectoras de la situación dominical

b) Proporcionar una visión del fenómeno obligacional y sus categorías jurídicas básicas.

c) Propiciar la comprensión de un tratamiento conjunto de las normas sobre administración de colectividades, con personalidad jurídica y sin ella.

d) Incorporar en el lenguaje de los alumnos y en su manejo conceptual las nociones básicas de derechos reales y personales, sus fuentes, relaciones, estructura y formas de protección y extinción;

e) Propiciar la comprensión de las formas de transferencia de la propiedad y de la importancia jurídica de la posesión;

f) Conjugar y relacionar las instituciones básicas que se refieren a la administración de patrimonios de titularidad jurídica o económica colectiva, como fenómeno intermedio entre el Derecho patrimonial y de obligaciones;

g) Ilustrar sobre el contenido y el funcionamiento de las obligaciones y derechos personales en el sistema civil actual, enfatizando la importancia de las garantías en las obligaciones y en la tutela efectiva del crédito;

h) Analizar el régimen legal de las fuentes de las obligaciones en general y, en particular, de las que nacen ex cuasicontrato y ex lege, y;

i) Contribuir a una correcta inteligencia del sistema civil de reparación de daños, incluidos la responsabilidad civil en sus aspectos generales y comunes; el régimen propio de la responsabilidad por incumplimiento de contratos, y el estatuto de la llamada responsabilidad extracontractual.

### **Metodología**

Clases expositivas con motivación para lograr una participación reflexiva de los alumnos. Este método se complementa con otros destinados a lograr comprensión y destrezas de análisis y relación de textos, como lecturas seleccionadas y discusión en clase; desarrollo de ensayos o trabajos de análisis sobre cuestiones controvertidas; desarrollo de argumentaciones jurídicas basadas en casos jurisprudenciales, y análisis y discusión de casos prácticos preparados para la aplicación de los contenidos teóricos.

En el Taller de Práctica Civil, a cargo de un Ayudante Instructor, se reforzará la comprensión de las materias teóricas mediante su aplicación a casos y problemas concretos, con redacción de documentos jurídicos como demandas, contratos, declaraciones y solicitudes relacionadas con la materia.

## **Contenidos**

### **I. DERECHO CIVIL PATRIMONIAL II**

1. Derechos reales en cosa ajena.
  - a) Usufructo.
  - b) Uso y habitación.
  - c) Servidumbres.
  - d) Referencia a la prenda, hipoteca y censo como derechos reales.
2. La posesión.
  - a) Concepto.
  - b) Naturaleza de la situación posesoria.
  - c) Objeto.
  - d) Utilidad e inutilidad de la posesión.
  - e) Regularidad e irregularidad de la posesión.
  - f) Vicios de la posesión.
  - g) Prueba de la posesión.
3. Adquisición del dominio.
  - a) La ocupación.
  - b) La accesión.
  - c) La tradición.
  - d) La prescripción adquisitiva.
  - e) La sucesión por causa de muerte (referencia).
  - f) La ley. Análisis de la expropiación como modo de adquirir.
4. Propiedad inmobiliaria y registro.
  - a) Sistemas registrales.
  - b) El sistema chileno.
  - c) Clases de inscripciones.

- d) Funciones de la actividad registral.
- e) La regularización de la propiedad raíz: El D.L. 2.695 y sus dificultades.
- f) Críticas y actuales tendencias.

5. Acciones protectoras del dominio y la posesión.

- a) La acción de demarcación.
- b) La acción constitucional de protección.
- c) La acción reivindicatoria.
- d) La acción publiciana.
- e) Los interdictos posesorios.
- f) La acción de precario (referencia).
- g) La acción de petición de herencia (referencia).

II. DERECHO CIVIL DE LA GESTION DE COLECTIVIDADES

1. Normas de administración de la comunidad pro indiviso.
2. Normas de administración de la copropiedad inmobiliaria (ley 19.536).
3. Normas de administración de las corporaciones y fundaciones.
4. Normas de administración de las sociedades civiles.
5. Administración de las asociaciones y entes sin personalidad jurídica.

III. DERECHO CIVIL OBLIGACIONAL

1. Fuentes de las obligaciones.
2. La obligación.
  - a) Obligación y crédito.
  - b) Estructura de la relación obligatoria.
    - i. Sujetos.
    - ii. La prestación.
    - iii. El vínculo jurídico.
    - iv. Débito y responsabilidad en la obligación.
    - v. La cuestión de la patrimonialidad de la prestación.
  - c) Clases de obligaciones.
    - i. Según los sujetos:
      - A. De sujeto único.
      - B. De sujeto plural: Conjuntas, solidarias e indivisibles.

- ii. Según el objeto:
  - A. De objeto único o múltiple (simples, alternativas y facultativas).
  - B. De especie o de género.
  - C. Dinerarias y no dinerarias.
- iii. Según la prestación.
  - A. De dar, hacer y no hacer.
  - B. Positivas y negativas.
- d) La exigibilidad de la obligación.
  - i. Las obligaciones naturales.
  - ii. Obligaciones sujetas a modalidad (referencia).
- e) El cumplimiento obligacional.
  - i. Concepto de pago.
  - ii. Sujetos del pago.
  - iii. Presupuestos del pago.
  - iv. Integridad del pago y beneficio de competencia.
  - v. Imputación del pago.
  - vi. La dación en pago.
  - vii. Mora del acreedor y pago por consignación.
- f) Modificación de las obligaciones.
  - i. La novación.
  - ii. El pago con subrogación.
  - iii. La cesión del crédito.
  - iv. La asunción de deudas.
  - v. La cesión del contrato.
- g) Extinción de la obligación.
  - i. El pago y los modos de extinguir las obligaciones.
  - ii. Modos equivalentes al pago.
    - A. Confusión.
    - B. Compensación.
    - C. Referencia a la novación.
  - iii. Modos no equivalentes al pago.

- A. La resciliación contractual y el mutuo disenso.
  - B. La remisión.
  - C. La imposibilidad sobrevenida de la prestación.
  - D. La prescripción extintiva.
3. Las garantías.
- a) La cláusula penal.
  - b) Solidaridad e indivisibilidad (referencias).
  - c) Las arras en garantía.
  - d) El derecho legal de retención.
  - e) La obligación subsidiaria (referencia a la fianza).
  - f) La obligación hipotecaria y prendaria (referencias).
4. Tutela judicial del crédito.
- a) La ejecución forzada.
  - b) Efectos jurídicos de la insolvencia.
    - i. La insolvencia en las obligaciones con pluralidad de sujetos.
    - ii. La cesión de bienes y la quiebra.
    - iii. La prelación de créditos.
  - c) Medios para cautelar la integridad del patrimonio del deudor.
    - i. Las medidas conservativas y precautorias.
    - ii. La acción pauliana.
    - iii. Nulidades de la ley de quiebras.
    - iv. Referencia al beneficio de separación.
  - d) La subrogación del acreedor en los derechos del deudor.
    - i. Exclusión de su procedencia general.
    - ii. Casos de procedencia de la acción subrogatoria.
    - iii. Subrogación y cesión forzosa del crédito.
  - e) Rescisión de la repudiación de la asignación mortis causa.
5. Régimen de las obligaciones cuasi contractuales y legales.
- a) La obligación con fuente legal.
  - b) La obligación con fuente cuasi contractual.
    - i. La obligación de reembolsar al gestor de negocios ajenos.

- ii. La obligación de restituir lo pagado indebidamente.
  - iii. La obligación de restituir en caso de enriquecimiento injusto.
  - c) La comunidad como cuasicontrato.
  - d) Otros posibles cuasicontratos.
6. Régimen de la obligación de reparar daños.
- a) La responsabilidad.
    - i. Noción histórica.
    - ii. Responsabilidad jurídica y moral. Doctrina social de la Iglesia: el respeto a la persona y sus bienes, justicia conmutativa o correctiva y reparación de daños (Cf. Catecismo de la Iglesia Católica 2407-2414).
    - iii. Responsabilidad civil, penal, funcionaria y contravencional.
    - iv. Teorías dualistas y monistas de la responsabilidad civil.
    - v. El Derecho común en materia de responsabilidad.
    - vi. La responsabilidad precontractual.
    - vii. El cúmulo o concurso de responsabilidades y de indemnizaciones.
    - viii. Funciones de la responsabilidad.
      - A. Reparadora.
      - B. Paliativa.
      - C. Preventiva.
      - D. ¿Punitiva?
    - ix. Culpa y riesgo. La cuestión de la responsabilidad objetiva.
    - x. La capacidad para responder civilmente.
    - xi. Responsabilidad por hecho ajeno.
    - xii. Cláusulas exoneratorias o limitativas de responsabilidad.
  - a) La responsabilidad derivada del incumplimiento contractual.
    - i. Presupuestos: el contrato y el incumplimiento.
    - ii. Los factores de imputación: hecho o culpa del deudor.
    - iii. La mora del deudor.
    - iv. Perjuicios indemnizables.
      - A. Daño patrimonial: daño emergente y lucro cesante.
      - B. Daño no patrimonial.

- C. Daños directos e indirectos.
- D. Daños previstos e imprevistos.
- v. Determinación de la indemnización.
  - A. La determinación legal: intereses moratorios.
  - B. La determinación convencional (referencia).
  - C. La determinación judicial.
- vi. Caso fortuito y exoneración de responsabilidad.
- vii. La responsabilidad por hechos ilícitos.
  - A. El principio general del *neminem laedere*.
  - B. Tipicidad y atipicidad del ilícito civil extracontractual.
  - C. Requisitos.
    - C.1 Comportamiento dañoso.
    - C.2 Dolo o culpa.
    - C.3 Antijuridicidad.
    - C.4 Causalidad.
  - D. Causas de exoneración de la responsabilidad.
  - E. Responsabilidad de fuente indirecta.
    - E.1 El hecho propio como fuente de responsabilidad.
    - E.2 El hecho de las cosas como fuente de responsabilidad.
    - E.3 El hecho de un tercero como fuente de responsabilidad.
  - F. Acción y juicio de responsabilidad.
  - G. Sectores especiales de responsabilidad extracontractual.
    - G.1 La responsabilidad por daño al medio ambiente (ley 19.300).
    - G.2 La responsabilidad por daños al consumidor (ley 19.496).
    - G.3 La responsabilidad por el uso de vehículos (Ley 18.290).
    - G.4 La responsabilidad por el uso de energías peligrosas (ley 18.302).
    - G.5 La responsabilidad en la construcción de edificios (ley 19.472).

### **Bibliografía básica**

ABELIUK MANASEVICH, RENÉ, *Las Obligaciones*. Editorial Jurídica de Chile, 4ª edic., Santiago, 2005.

CORRAL TALCIANI, HERNÁN, *Lecciones de Responsabilidad Civil Extracontractual*, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 2004.

MEZA BARROS, RAMÓN, *Manual de Derecho Civil. De las obligaciones*, Editorial Jurídica de Chile, 9ª edic., Santiago, 2004.

PEÑAILILLO ARÉVALO, DANIEL, *Los bienes: la propiedad y otros derechos reales*, Editorial. Jurídica de Chile, 3ª edic., Santiago, 2004.

### **Bibliografía complementaria**

ALESSANDRI RODRÍGUEZ, ARTURO, *De la responsabilidad extracontractual en el Derecho Civil chileno*, editorial Jurídica, Santiago, 2005.

ALESSANDRI, A., SOMARRIVA, M. y VODANOVIC, A., *Tratado de las obligaciones*, Edit. Jurídica de Chile, 2º edic., Santiago, t. I, II, y III, 2004.

ALESSANDRI, A., SOMARRIVA, M. y VODANOVIC, A., *Tratado de los derechos reales*, Editorial Jurídica de Chile, 6ª edic., Santiago, t. I y II, 2005.

BARAONA GONZÁLEZ, JORGE, “Responsabilidad contractual y factores de imputación de daños: apuntes para una relectura en clave objetiva”, en *Revista Chilena de Derecho. Pontífice Universidad Católica de Chile*, Santiago, t. XXIV, 1997.

BARCIA LEHMANN, RODRIGO, *Lecciones de derecho civil chileno*, Edit. Jurídica de Chile, Santiago, 2007, t. II, III y IV.

BARROS BOURIE, ENRIQUE, *Tratado de responsabilidad extracontractual*, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 2006.

BARROS ERRÁZURIZ, ALFREDO, *Derecho Civil*, Santiago, t. II, 1921.

CARBONNIER, JEAN, *Droit Civil, Les obligations*, Puf, 20ª edic., Paris, t. IV, 1996.

CLARO SOLAR, LUIS, *Explicaciones de Derecho Civil Chileno y Comparado*. Editorial Jurídica de Chile, 2ª edic., Santiago, tomos VII, VIII, IX, X, XI y XII., reimpreso en 1992.

DE ANGEL, RICARDO, *Tratado de responsabilidad civil*, Civitas, Madrid, 1993.

DIEZ S., JOSÉ LUIS, *El daño extracontractual*, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, reimpreso en 2002.

DÍEZ-PICAZO, LUIS y GULLÓN, ANTONIO, *Sistema de Derecho Civil*, Tecnos, 3ª edic., Madrid, t. III, 1985.

DOMÍNGUEZ ÁGUILA, RAMÓN, *La prescripción extintiva. Doctrina y jurisprudencia*, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 2004.

DOMÍNGUEZ HIDALGO, CARMEN, *El daño moral*, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, tomos I y II, reimpreso en 2002.

DUCCI CLARO, CARLOS, *Responsabilidad civil*, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 1970.

FUEYO LANERI, FERNANDO, *Cumplimiento e incumplimiento de las Obligaciones*, Editorial Jurídica de Chile, 3ª edic., Santiago, 2004.

MCKAY ALLIENDE, FEDERICO, “Responsabilidad Civil del Empresario”, en AA.VV., *Cuaderno de Extensión Jurídica*, Ediciones Universidad de los Andes, Santiago, 1996.

MEDICUS, DIETER, *Tratado de las relaciones obligacionales*, Martínez, A., (traduc.), Bosch, Barcelona, 1995.

PEÑAILILLO ARÉVALO, DANIEL, *De las obligaciones*, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 2003.

PESCIO VARGAS, VICTORIO, *Los modos de adquirir el dominio*, Edeval, Valparaíso, 1984.

PESCIO VARGAS, VICTORIO, *Manual de Derecho Civil*, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, t. IV, 1978.

POTHIER, R.J., *Tratado de las Obligaciones*, Bibliografía Omeba, Buenos Aires, 1961.

RAMOS PAZOS, RENÉ, *De las obligaciones*, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 1999.

RODRÍGUEZ GREZ, PABLO, *De las posesiones inútiles en la legislación chilena*, Editorial Jurídica de Chile, 2ª edic., Santiago, 1995.

RODRÍGUEZ GREZ, PABLO, *La obligación como deber de conducta típica. La teoría de la imprevisión en Chile*, Salesianos, Santiago, 1992.

RODRÍGUEZ GREZ, PABLO, *Responsabilidad contractual*, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, reimpreso en 2005.

RODRÍGUEZ GREZ, PABLO, *Responsabilidad extracontractual*, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, reimpreso en 2004.

SERIAUX, ALAIN, *Droit des obligations*, Puf, Paris, 1992.

SOMARRIVA UNDURRAGA, MANUEL, *Tratado de las cauciones*, Nascimento, Santiago, 1943.

VISINTINI, GIOVANNA, *Trattato Breve della Responsabilità Civile*, Cedam, Padova, Italia, 1996.

VODANOVIC, ANTONIO, *Derecho de obligaciones*, Ediciones periodísticas y estadísticas, Santiago, 1970.

ZELAYA ETCHEGARAY, PEDRO, *La responsabilidad civil del empresario por los daños causados por su dependiente*, Aranzadi, Pamplona, 1995.

Universidad de  
**los Andes**Facultad de  
**Derecho****Programa: Derecho Procesal II: Reglas comunes y juicio ordinario**

Curso: Anual \_\_\_\_\_ Horas semanales: 3 hrs.

**Descripción breve**

El curso se centra en el análisis de los conceptos fundamentales y las disposiciones comunes a todo procedimiento, entre los que se analiza el concepto de parte y la comparecencia en juicio, la intervención de terceros, la legitimación, los actos procesales, en especial las resoluciones judiciales y la cosa juzgada. Se estudian igualmente las instituciones básicas de la sustanciación de los procedimientos, a saber el objeto del proceso, demanda, contestación y otras alegaciones, excepciones y defensas y las reglas y principios que regulan la rendición de pruebas. El curso se cierra con un estudio de los procesos declarativos, con particular atención al juicio ordinario de mayor cuantía. Se ven sus antecedentes históricos, las etapas, la reconvencción, el llamado a conciliación, la recepción de la causa a prueba, los medios de prueba reglados, los escritos finales y la sentencia definitiva. Se mencionan solamente los juicios declarativos de menor y mínima cuantía.

**Objetivos**

- a) Permitir al alumno comprender el funcionamiento del mecanismo de protección de los derechos e intereses, denominado tradicionalmente por nuestra doctrina como derecho procesal funcional;
- b) Favorecer la comprensión de las instituciones procesales, para que el alumno pueda solucionar problemas procesales, aplicando principios, conceptos y la normativa legal.
- c) Conseguir que el alumno internalice y sea capaz de relacionar los distintos procesos declarativos y sus etapas.

## **Metodología**

Se emplearán exposiciones de contenidos en clases con participación de los alumnos. También se realizarán lecturas de textos evaluadas individual o grupalmente, análisis de controversias y casos jurisprudenciales y observación de instrumentos y documentos que se utilizan en los juicios y procesos que son parte del curso.

## **Contenidos**

### **I. LAS DISPOSICIONES COMUNES A TODO PROCEDIMIENTO**

1. Breves referencias históricas sobre el Código de Procedimiento Civil.
2. Estructura del Código de Procedimiento Civil.
3. Modo de utilización del CPC.
4. Principios procesales que informan el Código de Procedimiento Civil:
  - a) El principio dispositivo. Manifestaciones y Excepciones.
  - b) El principio de preclusión.
  - c) El principio de economía procesal.
  - d) El principio de buena fe procesal.

### **II. CAPÍTULO II: EL CONCEPTO DE PARTE**

1. El concepto de parte. Principios básicos. Importancia procesal de la calidad de parte; determinación de las partes en un proceso. La capacidad en materia procesal. La capacidad de las personas naturales, jurídicas y de los entes sin personalidad jurídica. La capacidad procesal del concebido y no nacido.
2. La representación procesal (de la comparecencia en juicio). De la comparecencia en juicio en el derecho procesal chileno. Ley N° 18.120. Excepciones al sistema general. Comparecencia ante los tribunales ordinarios.
3. El mandato judicial. Concepto. Solemnidades en su constitución. Facultades que confiere: ordinarias, de la naturaleza y accidentales. La subdelegación. De la terminación del mandato judicial. La revocación expresa y tácita.
4. Algunas representaciones especiales:
  - a) Representación de las personas jurídicas (sindicatos, S.A. SRL).
  - b) Representación de los ausentes (curador de bienes).

c) La representación del procurador común (casos en que procede. Facultades. Límites. Derecho de los representados. Remoción).

d) De la representación procesal sin poder:

i. La agencia oficiosa.

ii. La intervención del patrocinante.

5. El proceso con pluralidad de sujetos. El litisconsorcio (proceso con pluralidad de partes). Concepto. Clasificación. Efectos procesales del litisconsorcio.

6. Algunos problemas relativos al concepto de parte. El cambio o sucesión de partes. Principios básicos. Condiciones para que se dé. Hipótesis legales (muerte de las partes; la disolución de la persona jurídica). La sustitución procesal. Explicación del fenómeno. Diferencias con la representación.

7. El Fisco como parte. Representación judicial del Estado. El Consejo de Defensa del Estado. Los privilegios del Fisco como parte.

### III. CAPÍTULO III: LA INTERVENCIÓN DE TERCEROS EN EL PROCESO

1. La intervención de terceros en el proceso civil. Concepto de intervención en juicio. Concepto y categorías de terceros: tercero vulgar o metajurídico; tercero en sentido técnico. Posiciones en que puede encontrarse un tercero técnico frente a un proceso pendiente. El efecto reflejo y directo de la cosa juzgada como criterio técnico de intervención.

2. Mecanismos en el CPC, para proteger los derechos de los terceros frente a la eficacia de la cosa juzgada.

a) la intervención procesal;

b) la oposición del tercero a la cosa juzgada;

c) Las tercerías en el juicio ejecutivo (referencias). La intervención voluntaria de terceros en el derecho procesal civil chileno. La intervención principal. La intervención del tercero coadyuvante o adhesiva. La intervención del tercero independiente.

4. La intervención provocada. Explicación general. Hipótesis.

### IV. LA LEGITIMACIÓN

1. Presentación del problema. La legitimación y los presupuestos procesales. El concepto de parte y la legitimación. La legitimación y la capacidad procesal. Acción y legitimación. La legitimación como una condición de la acción. Consecuencias prácticas de lo anterior.

2. Legitimación y la triple clasificación de la acción (acciones de condena, declarativas y constitutivas).

3. Clasificación de la legitimación.

- a) Según su naturaleza;
- b) La legitimación ordinaria;
- c) La legitimación extraordinaria.
- d) La acción subrogatoria.
  - i. La sustitución procesal.
  - ii. La acción derivativa del art. 133 bis LSA.
- e) Según el número de sujeto que la tienen.
  - i. legitimación individual.
  - ii. legitimación conjunta.
- f) Según la posición del sujeto legitimado.
  - i. legitimación activa.
  - ii. legitimación pasiva.
- g) Otras categorías.
  - i. La legitimación y la acción popular.
  - ii. Legitimación para la protección de los intereses.

4. Algunas legitimaciones en el proceso civil: La legitimación en materia de responsabilidad extracontractual. La legitimación en materia de nulidad absoluta. La legitimación en la ley de protección al consumidor. La legitimación en materia medioambiental. El recurso de protección y su legitimación. La legitimación para la defensa de los intereses supraindividuales, colectivos o difusos.

5. El litisconsorcio necesario.

6. Tratamiento procesal de la excepción de falta de legitimación Forma como opera la legitimación ordinaria en el proceso civil. Rol de la jurisprudencia en la determinación y tratamiento procesal de la legitimación.

## V. DE LOS ACTOS PROCESALES

1. Los actos procesales: del juez, de las partes y terceros. De las actuaciones judiciales. Notas generales sobre las ineficacias procesales: Requisitos básicos de todo acto procesal (capacidad; legitimación y observancia formalidades).

2. Las ineficacias procesales: inexistencia procesal; inadmisibilidad del acto procesal; la nulidad procesal; la decadencia del acto (caducidad).
3. Estudio particular de las actuaciones judiciales: Reglas básicas.
  - a) Funcionario que las realiza.
  - b) Testimonio en el proceso.
  - c) Autorización para su validez.
  - d) Tiempo y época de su realización. El juramento. La intervención de intérpretes.
4. Forma como se decretan las actuaciones judiciales.
  - a) Con citación.
  - b) Con conocimiento.
  - c) Con audiencia.
  - d) De plano.
5. De las notificaciones. Tipos de notificación. Forma de practicarse cada tipo de notificación.
6. Los exhortos. Clasificación.
7. De la formación del proceso, de su custodia y de la comunicación a las partes. De los escritos: requisitos comunes y especiales; de la custodia del proceso; remisión de autos; el desglose; la reconstitución del expediente.
8. De los plazos procesales. El principio de preclusión. Computo de los plazos y clasificación de los mismos. Plazos continuos y discontinuos; plazos individuales y comunes; plazos judiciales, legales y convencionales; plazos prorrogables e improrrogables; plazos fatales y no fatales. La modificación de los plazos legales por acuerdo de las partes.
9. Las resoluciones judiciales. Clasificación.
  - a) Según su origen: resoluciones pronunciadas por tribunales nacionales o extranjeros.
  - b) Según la naturaleza del asunto: resoluciones contenciosas y resoluciones no contenciosas; sentencias civiles; sentencias penales.
  - c) Según el tribunal que las pronuncia: resoluciones emanadas de tribunales ordinarios; especiales o arbitrales.
  - d) Según el grado jurisdiccional en que se pronuncian: en primera, segunda o única instancia.

e) Según el contenido de las resoluciones judiciales: sentencia definitiva, sentencias interlocutorias, autos y decretos. (art. 158 del CPC). Las resoluciones judiciales según su contenido (art. 158 CPC). Importancia práctica de la distinción.

10. La sentencia definitiva. Concepto. Requisitos Garantías procesales de los justiciables en el pronunciamiento de las sentencias definitivas (ne eat iudex ultra petita partium). El non liquet. La carga de la prueba. La sentencia absolutoria de la instancia. Características de la sentencia absolutoria en la instancia. Requisitos de las sentencias definitivas (generales y especiales). Partes que conforman una sentencia definitiva de primera o única instancia. La decisión del asunto controvertido en segunda instancia. Algunas especialidades en materia de pronunciamiento de sentencias: la sentencia de condena con reserva de discusión (art. 173 CPC).

11. La sentencia interlocutoria.

a) Antecedentes generales.

b) Clases: según el objeto que resuelven: sentencia interlocutorias de primer grado; sentencias interlocutorias de 2º grado.

c) Sentencias interlocutorias que ponen término a la instancia y sentencias interlocutorias que no ponen término a la instancia.

d) Importancia de esta clasificación.

e) Algunas típicas sentencias interlocutorias. Importancia de la distinción entre auto e interlocutoria.

f) Requisitos especiales de las sentencias interlocutorias (y de los autos).

12. Los autos. Concepto y diferencia con otras resoluciones.

13. Los decretos, providencia o proveído. Concepto y diferencia con otras resoluciones.

Problemas que presenta la aplicación práctica del artículo 158 C.P.C.

a) En cuanto a la sentencia de casación.

b) En cuanto a la forma que revisten algunas resoluciones.

## VI. DE LA COSA JUZGADA

1. Los efectos de la cosa juzgada en el derecho procesal chileno. Doctrinas que explican la naturaleza de la Cosa Juzgada. Concepto de cosa juzgada. Resoluciones que producen eficacia de cosa juzgada (art. 174 CPC). Cuando debe entenderse que una resolución está firme o ejecutoriada. Las resoluciones que causan ejecutoria.

2. Planteamiento general sobre los efectos de la cosa juzgada.
  - a) El efecto negativo de la cosa juzgada.
  - b) el efecto positivo o prejudicial de la cosa juzgada.
3. La excepción de cosa juzgada.
  - a) La identidad subjetiva en la cosa juzgada.
  - b) La identidad objetiva en la cosa juzgada. Características de la excepción de cosa juzgada. Forma como se alega la excepción de cosa juzgada. La acción de cosa juzgada.
4. La cosa juzgada material y la cosa juzgada formal.
  - a) Por aplicación de la cláusula rebus sic stantibus.
  - b) Razones de economía procesal o de un posible debate en juicio de lato conocimiento.
5. La eficacia de la cosa juzgada frente a los terceros.
  - a) El efecto relativo de la sentencia como mecanismo protector de los terceros. Otros mecanismos de protección de los terceros:
    - i. El derecho a intervenir en el juicio.
    - ii. La oposición del tercero a la cosa juzgada.
    - iii. El litisconsorcio necesario.
6. Las influencias de la cosa juzgada.
  - a) De los efectos de las sentencias criminales en los juicios civiles:
    - i. sentencia penal condenatoria.
    - ii. sentencia penal absolutoria. Situaciones de excepción: efectos procesales de la sentencia penal que produce cosa juzgada en la jurisdicción civil.
  - b) Efectos de las sentencias civiles en los procesos penales.
    - i. delitos perseguibles por acción penal privada.
    - ii. delitos perseguibles por acción penal pública.

## VII. EL OBJETO DEL PROCESO. DE LA DEMANDA. LA CONTESTACIÓN Y OTRAS ALEGACIONES. LAS EXCEPCIONES PROCESALES Y MATERIALES. LAS DEFENSAS Y ALEGACIONES.

1. El objeto del proceso. A acción como objeto del proceso.
2. La demanda. Concepto clasificación. Importancia de la demanda. Exigencias que debe contener la demanda. Resolución que recae en el escrito de demanda. Forma de notificación. Facultades del juez frente a la demanda (Art. 256 C.P.C). Efectos procesales de la notificación

de la demanda. Descripción de los distintos sistemas. Sistema del derecho chileno para producir la litispendencia. La perpetuatio iurisdictionis. La litispendencia como institución procesal. Efectos materiales de la litispendencia. La interrupción civil de la prescripción. La constitución en mora del deudor (art. 1551 CC). Determina la buena o mala fe del poseedor, para efectos de la restitución de frutos. (art. 909 CC). Se convierte el crédito en litigioso. (art. 1911 CC).

3. De la modificación de la demanda. Antecedentes históricos. Posibilidad que tiene el actor para modificar la demanda: Demanda presentada y no notificada. Demanda notificada pero no contestada. Posibilidad de una modificación subjetiva, en el caso de un litisconsorcio necesario. Demanda notificada y contestada.

4. El derecho de defensa, desde la perspectiva del demandado. Estudio particular de las actitudes que puede asumir el demandado frente a la demanda.

a) La actitud pasiva del demandado. Efectos de la no comparecencia en nuestro sistema.

b) La actitud activa del demandado: la contestación a la demanda. Clases de contestación a la demanda. Contestación expresa. Contestación ficta.

5. El allanamiento. Concepto y elementos. Efectos procesales para el juez y las partes. Limitaciones del instituto en casos de litisconsorcio pasivo voluntario. Excepción al artículo 172 del CPC. El allanamiento en el caso de procesos cuyo objeto es indisponible, o afecta al orden público. El allanamiento en perjuicio de terceros. Diferencias entre allanamiento y reconocimiento de hechos. Diferencia entre allanamiento y confesión.

6. La oposición de excepciones por el demandado. El derecho constitucional de defensa. Concepto genérico de excepción, defensas y alegaciones. Clasificación procesal de las excepciones.

a) Según su objeto o finalidad:

i. Las excepciones materiales (o perentorias).

ii. Las excepciones procesales. Efectos de las excepciones.

b) Clasificación legal de las excepciones: excepciones dilatorias, mixtas y perentorias. Análisis de las excepciones dilatorias (art. 303 del CPC). Tramitación de las excepciones dilatorias. Reglas básicas. Efectos de la sentencia que acoge una dilatoria. Las excepciones mixtas o anómalas: art. 304 CPC. Las excepciones perentorias.

7. La rebeldía en el Código de Procedimiento Civil. Aceptaciones de la voz rebeldía en el CPC.

- a) Caducidad o preclusión de un plazo procesal judicial (art. 78 del CPC.).
- b) Incidente de nulidad de todo lo obrado en un proceso por fuerza mayor o por falta de un válido emplazamiento (art. 79 y 80 del CPC.).
- c) Conductas del demandado frente a una demanda. (art. 318 CPC). Evolución histórica de la voz rebeldía. Sentido moderno de la rebeldía.
- d) La rebeldía como inactividad de la parte. Efectos de la rebeldía:
  - i. En primera instancia.
  - ii. En segunda instancia.

### VIII. LA PRUEBA

1. La prueba: antecedentes generales. La carga de la prueba. La carga de los hechos constitutivos; la carga de la prueba en los hechos impositivos, extintivos y excluyentes. Efectos procesales probatorios de la proscripción del non liquet.
2. Concepto de prueba. Finalidad de la prueba (como medio para establecer la verdad). Limitaciones a la actividad probatoria del juez y de las partes.
3. Máximas en el orden probatorio:
  - a) El saber privado del juez no puede ser utilizado como medio de prueba.
  - b) Los hechos alegados pero no probados no pueden servir de base a la sentencia.
  - c) Se debe rechazar la prueba inútil o inconducente y la prueba impertinente. Casos de inadmisibilidad legal de medios de prueba.
  - d) Se debe rechazar la prueba imposible.
  - e) El objeto principal de la prueba son los hechos (las afirmaciones sobre hechos).
  - f) No se prueban los hechos admitidos o no controvertidos y los hechos notorios.
  - g) El hecho notorio no se prueba.
  - h) No se prueban los hechos favorecidos con una presunción legal.
  - i) La prueba del derecho.
  - j) No se prueban los hechos evidentes.
  - k) El juez y las máximas de experiencia.
  - l) No se prueban los hechos negativos absolutos
4. Los principios probatorios. El principio dispositivo y el principio de aportación de parte.
5. El objeto de la prueba: que se prueba. La carga de la prueba. Reglas elementales para resolver sobre quien pesa la carga de la prueba.

6. Los medios de prueba y el procedimiento probatorio. La ley y medios de prueba.
7. Clasificación de los medios de prueba. Prueba directa e indirecta. Pruebas plenas y pruebas semiplenas. Prueba principal o contraprueba. Medios reales y personales. Medios escritos u orales. Medios nominados e innominados. Prueba lícita e ilícita. Prueba pre-constituida y circunstancial. La prueba anticipada.
8. El procedimiento probatorio en cada medio de prueba.
9. La valoración de la prueba. Distintos sistemas de valoración.
10. La iniciativa probatoria del juez. Las medidas para mejor resolver.

#### IX. LOS PROCESOS DE DECLARACIÓN.

1. Del juicio ordinario de mayor cuantía. Antecedentes históricos (solemnis ordo iudiciarius).

Características del juicio ordinario de mayor cuantía. Estructura el juicio ordinario:

- a) En cuanto a la etapa de discusión o debate. (Titulo I al VIII Libro II CPC).
  - i. El emplazamiento del demandado en el juicio ordinario. Concepto importancia del trámite. Elementos que componen el acto procesal de emplazamiento. Notificación legal de la demanda.
  - ii. El transcurso del plazo que la ley. Características del plazo de emplazamiento.
  - iii. Trámites posteriores a la contestación de la demanda: la réplica y la dúplica.
  - iv. La reconvencción. La reconvencción y la acumulación sobrevenida de acciones. Características fundamentales. La reconvencción implícita en nuestro sistema procesal. Exigencias procesales de la reconvencción. Efectos procesales de la reconvencción. La contestación de la reconvencción. Problemas procesales que presenta la reconvencción: casos en los es obligatorio reconvenir. Inadmisibilidad de la reconvencción frente al codemandado. La reconvencción en la réplica. La reconvencción contra tercero (problema del litisconsorcio necesario).
- b) La conciliación. (Titulo II del Libro II CPC).
  - i. Casos en que procede.
  - ii. Elementos de la esencia.
  - iii. Cuestiones procesales.
  - iv. Facultades del juez.
- c) En cuanto a la etapa de prueba. (Titulo X y XI del Libro II CPC).

- i. La recepción de la causa a prueba en el juicio ordinario civil. Oportunidad. Resolución. Casos en que no procede recibir la causa a prueba. El recurso de reposición contra la resolución que recibe la causa a prueba. Objetivos y características. Especialidades procesales. La ampliación de la prueba. El término probatorio: ordinario, extraordinario y especial.
  - ii. Los medios de prueba reglados por el CPC. Estudio particular. La prueba documental. La prueba testifical o de testigos. La absolución de posiciones. La inspección personal del Tribunal. La prueba pericial. Las presunciones. Concepto. Procedimiento probatorio: oportunidad para solicitarla y rendirla. Valor legal y sistema de valoración.
  - iii. El escrito de observaciones a la prueba. De la citación para oír sentencia.
- d) La etapa de sentencia (Título XII, L II).
- i. Forma como termina el juicio ordinario. Modo normal y anormal. La sentencia definitiva.

8. De los juicios declarativos de menor y mínima cuantía.

## X. DE LOS INCIDENTES

1. Concepto de incidente. Concepto legal y su crítica. Elementos de los incidentes.
  - a) Accesoriedad con el objeto del proceso.
  - b) El pronunciamiento especial del Tribunal (art. 82 CPC).
2. Clasificación de los incidentes. Criterios de clasificación.
  - a) Incidentes ordinarios e incidentes especiales.
  - b) Incidentes de previo y especial pronunciamiento e incidentes que no tienen ese carácter.
  - c) Incidentes innominados, e incidentes nominados.
  - d) Incidentes conexos e incidentes inconexos.
  - e) Incidentes que se tramitan de plano o incidentes que se resuelven con audiencia.
3. Oportunidad en que se deben promover los incidentes.
  - a) Principio de especialidad; algunas hipótesis.
    - i. Incidente ordinario de nulidad. Art 83 CPC.
    - ii. El incidente de nulidad por falta de emplazamiento o de nulidad por fuerza mayor. (Art 79 y 80 CPC).
  - b) Sistema ordinario del código.

4. Tramitación de los incidentes ordinarios: etapa de discusión, etapa de prueba y etapa de sentencia.
5. La recepción del incidente a prueba: características especiales. Naturaleza jurídica de la resolución que resuelve un incidente.
6. Estudio particular de algunos incidentes especiales.
  - a) Del abandono del procedimiento.
  - b) De la acumulación de autos.
  - c) Del desistimiento de la demanda.
  - d) De las costas.
7. Breves referencias sobre otros incidentes especiales: del privilegio de pobreza.
  - a) de las cuestiones de competencia.
  - b) de las implicancias y recusaciones.
  - c) Las medidas prejudiciales y precautorias (Referencias generales).

### **Bibliografía básica**

CASARINO, MARIO, *Manual de Derecho Procesal Civil*, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 6ª edic., Santiago, t. III y IV, 2007.

ROMERO SEGUEL, ALEJANDRO, *La cosa juzgada en el proceso civil chileno*, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 2002

### **Bibliografía complementaria**

ARMENTA DEU, TERESA, *La Acumulación de Autos: Reunión de procesos conexos*, Montecorvo, Madrid, 1983.

BERZOSA, MARÍA VICTORIA, *Demanda, «Causa Petendi» y Objeto del Proceso*, El Almendro, Córdoba, 1984.

CALAMANDREI, PIERO, *Instituciones de Derecho Procesal Civil según el nuevo Código*, Sentís Melendo, Santiago (traduc.), E.J.E.A., Buenos Aires, v. I y II, 1962.

CARNELUTTI, FRANCISCO, *Derecho y Proceso*, Sentís Melendo, Santiago (traduc.), E.J.E.A., Bosch, Barcelona, 1942.

CARNELUTTI, FRANCISCO, *Instituciones del nuevo proceso civil italiano*, Guasp, Guasp (traduc.), Bosch, Barcelona, 1942.

- CARNELUTTI, FRANCISCO, *Instituciones del Proceso Civil*, Sentís Melendo, Santiago (traduc.), E.J.E.A., 5ª edic., Buenos Aires, v. I., 1959.
- CARNELUTTI, FRANCISCO, *Sistema de Derecho Procesal Civil*, Niceto Alcalá-Zamora y Santiago Sentís Melendo (traduc.), Uteha, Buenos Aires, 1944.
- CHIOVENDA, JOSÉ, “Instituciones de Derecho Procesal Civil”, en *Revista de Derecho Privado*, Gómez Orbaneja, Emilio (traduc.), Madrid, 1954.
- COUTURE, EDUARDO, J., *Estudios de Derecho Procesal*, Depalma, 3ª edic., Buenos Aires, t. III, reimpreso en 1989.
- COUTURE, EDUARDO, J., *Fundamentos del Derecho Procesal Civil*, Depalma, 3ª edic., Buenos Aires, t. III, 1988.
- DÁVILA MILLÁN, MARÍA ENCARNACIÓN, *Litisconsorcio Necesario. Concepto y tratamiento procesal*, Bosch, 3ª edición, Barcelona, 1995.
- DE LA OLIVA, ANDRÉS, *Derecho Procesal Civil*, Ramón Arces, 2ª edic., Barcelona, reimpreso en 1994.
- DE LA OLIVA, ANDRÉS, *Sobre el derecho a la tutela jurisdiccional*, Bosch, Barcelona, 1980.
- DE LA OLIVA, ANDRÉS, *Sobre la Cosa Juzgada civil, contencioso-administrativa y penal, con examen de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional*, Ramón Arces, Madrid, 1991.
- DEVÍS ECHANDÍA, HERNANDO, *Teoría General de la Prueba Judicial*, Zavalía, 3ª edic., Buenos Aires, 1974.
- FAIRÉN GUILLÉN, VÍCTOR, *Estudios de Derecho Procesal*, Editorial de Derecho Privado, Madrid, 1955.
- FERNÁNDEZ LÓPEZ, MIGUEL ÁNGEL, *Derecho Procesal Práctico*, Ramón Arces, Madrid, 1992.
- GOLDSCHMIDT, JAMES, *Derecho Procesal Civil*, Prieto-Castro, Leonardo (traduc.), Labor, 2ª edic., Buenos Aires, 1936.
- GOLDSCHMIDT, JAMES, *Principios Generales del Proceso*, Buenos Aires; E.J.E.A., 1961.
- GÓMEZ ORBANEJA, EMILIO, *Derecho Procesal Civil*, Labor, 9a. edic.,
- HOYOS HENRECHSON, FRANCISCO, *Temas Fundamentales de Derecho Procesal*, Editorial Jurídica Conosur, Santiago, 2001.
- LIEBMAN, ENRICO T., *Manual de Derecho Procesal Civil*, Sentís Melendo, Santiago (traduc.), E.J.E.A., 4ª edic., Buenos Aires, 1980.

- MORENO CATENA, VÍCTOR, *Derecho Procesal Civil*, Tirant Lo Blanch, Valencia, 1993.
- PRIETO CASTRO, LEONARDO, *Derecho Procesal Civil*, J.M. Bosch, 5ª edic., Barcelona, t. I, 1992.
- PRIETO CASTRO, LEONARDO, *Derecho y Proceso*, Bosch, Barcelona, 1979.
- RAMOS MÉNDEZ, FRANCISCO, *La sucesión procesal*, Hispano Europea, Barcelona, 1974.
- ROSENBERG, LEO, *Tratado de Derecho Procesal Civil*, Romera, Ángela (traduc.), E.J.E.A., 5ª edic., Buenos Aires, t. I, 1955.
- SALAS VIVALDI, JULIO, *De los incidentes y en especial el de nulidad procesal*, Editorial Jurídica de Chile, 7ª edic., Santiago, 1997.
- SCHÖNKE, ADOLFO, *Derecho procesal Civil*, Prieto-Castro, Leonardo (traduc.), Bosch, Barcelona, 1950.
- SERRA DOMÍNGUEZ, MANUEL, “Comentarios al Código Civil y Compilaciones Forales, (Sobre la cosa juzgada)”, en *Revista de Derecho Privado*, EDERSA, Madrid, t., XVI, v. 2, 1993.
- STOEHREL MAES, CARLOS ALBERTO, *De la disposiciones comunes a todo procedimiento y de los incidentes*, Editorial Jurídica de Chile, 5ª edic., Santiago, 1999.
- TAPIA FERNÁNDEZ, ISABEL, *El objeto del proceso. Alegaciones. Sentencia. Cosa juzgada*, La Ley, Madrid, 2000.
- TAVOLARI OLIVEROS, RAÚL, “El proceso civil chileno: una lectura desde el debido proceso” en *Tribunales, Jurisdicción y Proceso*, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 1994.
- TAVOLARI OLIVEROS, RAÚL, “Límites Objetivos de la Cosa Juzgada Civil (Intento de delimitar la cuestión en el Derecho Chileno)”, en *El proceso en acción*, Editorial Libromar Ltda., Santiago, 2000.
- TESSONE, ALBERTO JOSÉ, “En torno de la legitimación para recurrir”, en AA.VV., *La Legitimación*, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1996, pp. 295-323.
- VELLANI, MARIO, *Naturaleza de la cosa juzgada*, Ediar, Buenos Aires, 1963.
- WACH, ADOLF, *Manual de Derecho Procesal Civil*, Banzhaf (traduc.), Ediciones Jurídicas Europa-América, Buenos Aires, 1977.

Universidad de  
**los Andes**Facultad de  
**Derecho**

## **Programa: Derecho Económico III: Regulación de la Actividad Económica**

Curso: Anual \_\_\_\_\_ Horas semanales: 3 hrs.

### **Descripción breve**

Los objetivos principales del curso son que el alumno pueda conocer adecuadamente la legislación económica existente actualmente en Chile, tener un juicio crítico de dicha legislación económica, saber relacionarla con otras ramas del Derecho, conocer en sus aspectos fundamentales las tendencias del derecho comparado económico, y conocer en sus aspectos básicos la evolución de la legislación económica. El estudio se divide en tres capítulos. El capítulo primero es introductorio, y se ven temas como el mercado como asignador de recursos, la teoría de la regulación de la actividad económica, la regulación de la actividad económica en Chile y los conceptos financieros básicos. El segundo capítulo aborda directamente la regulación de mercados reales, donde se analiza la legislación en materia de consumo y libre competencia, la legislación ambiental, la regulación laboral y el marco fundamental en la regulación de los monopolios naturales (electricidad, servicios sanitarios, y telecomunicaciones). En el tercer capítulo se apunta a la regulación de los mercados financieros y se estudian las normas financieras del Banco Central, la legislación de las Superintendencias y del Servicio de Impuestos Internos, la Ley General de Bancos, Legislación de Mercado de Valores, la Ley sobre Fondos de Inversión, la Ley sobre Fondos Mutuos, la Ley sobre Fondos de Inversión de Capital Extranjero, la Ley sobre Administración de Fondos de Pensiones y la Ley sobre Compañías de Seguros.

### **Objetivos**

- a) Conocer adecuadamente la legislación económica existente actualmente en Chile. Tener un juicio crítico de la legislación económica chilena.
- b) Saber relacionar la legislación económica con otras ramas del Derecho.

- c) Conocer en sus aspectos fundamentales las tendencias del derecho comparado económico.
- d) Conocer en sus aspectos básicos la evolución de la legislación económica.

### **Metodología**

Los contenidos se analizarán en clases expositivos con incentivos a la participación reflexiva y crítica de los alumnos. También se utilizará la lectura de textos y su discusión en clases.

### **Contenidos**

#### **I. INTRODUCCIÓN**

1. El mercado como asignador de recursos
  - a) Requisitos para el funcionamiento del mercado
  - b) Imperfecciones del mercado y mecanismos de ajuste
2. Teoría de la regulación de la actividad económica
  - a) Justificación de la existencia de la regulación
    - i. Corrección de imperfecciones
    - ii. Razones éticas
    - iii. Razones extraeconómicas (habilidades e igualdad de oportunidades)
    - iv. La distribución del ingreso
  - b) La Teoría de Coase
3. La regulación de la actividad económica en Chile
  - a) Normas constitucionales
    - i. La libertad para desarrollar cualquier actividad económica
    - ii. Alcances de las normas constitucionales
  - b) Ley
  - c) Tratados internacionales
  - d) Reglamentos
  - e) Normas Administrativas
4. La regulación económica y la Doctrina Social de la Iglesia
  - a) El servicio a la economía (cf. Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia 563-564).
  - b) El principio de subsidiariedad (cf. Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia 185-188).

c) Prioridad del trabajo sobre el capital (cf. Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia 276-280).

d) Las “res novae” en economía (cf. Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia 361-376).

## II. REGULACIÓN DE LOS MERCADOS REALES

### 1. Legislación en materia de consumo

#### a) Evolución

- i. Contratación masiva
- ii. Economías de escala
- iii. Legislación proteccionista

#### b) Ley de Protección al Consumidor

- i. La responsabilidad en la protección del consumidor
- ii. Infracciones y sanciones
- iii. Indemnización de perjuicios
- iv. Procedimiento
- v. Servicio Nacional del Consumidor

#### c) Derecho comparado de la protección del consumidor

### 2. Legislación sobre libre competencia

#### a) Evolución de la legislación chilena, 1959-2005

#### b) Ley de Defensa de la Libre Competencia

- i. Monopolios, abusos de posición dominante y prácticas restrictivas
- ii. Competencia desleal, infracciones a los consumidores y prácticas restrictivas en el comercio internacional
- iii. Tipificación de las prácticas restrictivas
- iv. Excepciones generales de la ley
- v. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia
- vi. Fiscalía Nacional Económica
- vii. Procedimiento
- viii. Sanciones

#### c) Monopolios regulados

- i. Conceptos fundamentales

- ii. Tarificación
- iii. Derechos y obligaciones de concesionarios
- iv. Regulación eléctrica
- v. Regulación sanitaria
- vi. Regulación telecomunicaciones

### 3. Libre Competencia en materia internacional

- a) Normas generales de la OMC
  - i. Prácticas restrictivas
  - ii. Salvaguardias
  - iii. Subvenciones
  - iv. Antidumping
  - v. Comisión antidistorsiones

### 4. Legislación Ambiental

- a) Evolución de la legislación medio ambiental en Chile
- b) Ley 19.300 de 1994
  - i. Aspectos constitucionales
  - ii. Conceptos básicos de la ley
  - iii. Comisiones del Medio Ambiente
  - iv. Instrumentos de gestión ambiental
  - v. Proyectos sometidos a evolución de impacto ambiental
  - vi. Proyectos sometidos a estudio de impacto ambiental
  - vii. Procedimientos de evolución y de estudio de impacto ambiental
  - viii. Normas de calidad ambiental
  - ix. Planes de manejo
  - x. Responsabilidad por daño ambiental
  - xi. Procedimiento por infracción de la ley
  - xii. Fiscalización de la ley
- c) Derecho comparado en materia medio ambiental

### 5. Regulación laboral

## III. REGULACIÓN DE LOS MERCADOS FINANCIEROS

### 1. Normas financieras del Banco Central

- a) Normas generales
- b) Compendio de Normas Financieras
- 2. Legislación de las Superintendencias y del Servicio de Impuestos Internos
  - a) Evolución de la legislación de las superintendencias
    - i. Facultades
    - ii. Revisión de sus decisiones
    - iii. Derecho comparado en materia de Superintendencias
- 3. Ley General de Bancos
  - a) Evolución de la legislación bancaria chilena
  - b) Ley General de Bancos
    - i. Superintendencia de Bancos
    - ii. Concepto de Banco
    - iii. Constitución de bancos como sociedades anónimas, agencias de bancos extranjeros y oficinas de representación
    - iv. Tratamiento de los bancos extranjeros
    - v. Administración de los bancos
    - vi. Reglas generales de los bancos
    - vii. Capital de los bancos
    - viii. Normas de Basilea
    - ix. Encaje bancario, reserva técnica y límite máximo de depósitos y obligaciones de bancos
    - x. Operaciones bancarias
    - xi. Limitaciones bancarias
    - xii. Medidas para regularizar situación de los bancos
    - xiii. Secreto y reserva bancaria
    - xiv. Delitos bancarios
    - xv. Garantía estatal
- 4. Legislación del Mercado de Valores
  - a) Organización general del mercado de valores
  - b) Superintendencia de Valores y Seguros
  - c) Ley de Mercado de Valores

- i. La oferta pública de valores y ámbito de aplicación
  - ii. La inscripción en el registro de valores
  - iii. Emisión y oferta pública de acciones
  - iv. Emisión y oferta pública de deuda a largo plazo
  - v. Intermediarios de valores
  - vi. Bolsas de valores
  - vii. Actividades Prohibidas
  - viii. Clasificación de riesgo
  - ix. Información Privilegiada
5. Ley sobre Fondos de Inversión
- a) Conceptos fundamentales
  - b) Organización
  - c) Normas sobre inversiones
6. Ley sobre Fondos Mutuos
- a) Conceptos fundamentales
  - b) Organización
  - c) Normas sobre inversiones
7. Ley sobre Fondos de Inversión de Capital Extranjero
- a) Conceptos fundamentales
  - b) Organización
  - c) Normas sobre inversiones
8. Ley sobre Administración de Fondos de Pensiones
- a) Superintendencia de AFP
  - b) Conceptos fundamentales
  - c) Organización
  - d) Normas sobre inversiones
9. Ley sobre Compañías de Seguros
- a) Superintendencia de AFP
  - b) Conceptos fundamentales
  - c) Decreto Ley 251, sobre compañías de seguros
  - d) Normas sobre inversiones

**Bibliografía básica**

ALCALDE, ENRIQUE, *Nueva legislación sobre operaciones de cambios internacionales*, Ediar Conosur, Santiago, 1991.

MONTT, LUIS, *Ley Antimonopolios*, ConoSur, Santiago, t. I y II, 1996.

URENDA, CARLOS, *La empresa y el derecho*, Editorial Andrés Bello, Santiago, 1995.

**Bibliografía complementaria**

ALMAJENO, LUIS y JOSÉ JAVIER, *Derecho aduanero*, Ediciones Internacionales Universitarias, Barcelona, 1992.

ALVAREZ PASTOR, DANIEL y EGUIDAZN, FERNANDO, *Inversiones extranjeras*, Aranzadi, Pamplona, 1996.

BELLAMY, CHRISTOPHER y CHILD, GRAHAM, *Derecho de la competencia en el Mercado Común*, Civitas, Madrid, 1992.

BERCOVITZ, RODRIGO y SALAS, JAVIER, *Comentarios a la ley general para la defensa de los consumidores y usuarios*, Civitas, Madrid, 1992.

CABANELLAS, GUILLERMO, *Derecho antimonopolio y de defensa de la competencia*, Editorial Heliasta, Buenos Aires, 1983.

CABANELLAS, GUILLERMO, *Derecho de las inversiones extranjeras*, Editorial Heliasta, Buenos Aires, 1982.

CABANELLAS, GUILLERMO, *El dumping: legislación argentina y derecho comparado*, Heliasta, Buenos Aires, 1981.

FERNÁNDEZ-LERGA, CARLOS, *Derecho de la competencia*, Editorial Aranzadi, Pamplona, 1994.

MARTIN-RETORTILLO, SEBASTIÁN, *Derecho Administrativo Económico*, La Ley, Madrid, t. I y II, 1991.

MAYORGA, ROBERTO y MONTT, LUIS, *Inversión extranjera en Chile*, Editorial Jurídica Conosur, Santiago, 1994.

MORAND, LUIS, *Legislación bancaria*, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 1987.

NOVOA, RAÚL y NOVOA, GABRIELA, *Derecho del mercado de capitales*, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 1995.

ORTÚZAR, WALDO, *Ley Antimonopolios: Jurisprudencia de la Comisión Resolutiva 1974-1980*, Editorial Jurídica, Santiago, t. I y II, 1985.

RANGEL COUTO, HUGO, *El Derecho Económico*, Editorial Porrúa, Ciudad de México, 1980.

SANTA MARÍA, RAÚL, *Manual de Derecho Económico*, Ediciones Encina, Santiago, t. I y II, 1972.

SERRA ROJAS, ANDRÉS, *El Derecho Económico*, Editorial Porrúa, Ciudad de México, 1990.

STOBER, ROLF, *Derecho Administrativo Económico*, Ministerio de las Administraciones Públicas, Madrid, 1992.

SULLIVAN, LAWRENCE, *Handbook of the Law of Antitrust*, St. Paul: West, Minnesota, 1977.

Universidad de  
**los Andes**Facultad de  
**Derecho**

## **Programa: Derecho Penal I: Teorías del Delito y la Pena**

Curso: Anual \_\_\_\_\_ Horas semanales: 4 hrs.

### **Descripción breve**

En este curso se estudian las características específicas del derecho y la ley penal, así como las teorías del delito y de la pena; su relación con la legislación política chilena sobre la materia. El curso comienza con el estudio del Derecho Penal en general, donde se exponen los conceptos fundamentales, su evolución histórica, sus fines y objetivos, y su función ético-social. El segundo capítulo dice relación con la ley penal, y se trata sobre las fuentes del Derecho Penal, el principio de legalidad, la interpretación de la ley penal en el tiempo y en el espacio, las limitaciones personales y las funciones de la legislación penal. La teoría del delito se aborda en el tercer capítulo del curso. Se inicia con aspectos generales para luego continuar con los elementos del delito penal: la acción, la tipicidad, la antijuricidad, la culpabilidad, las circunstancias que modifican la responsabilidad criminal, el delito omisivo, las etapas de desarrollo del delito, la autoría y participación, la unidad y pluralidad de delitos. Se analiza luego la sanción penal, ubicada en el capítulo cuarto, y en él se examinan los fundamentos del derecho a punir, la naturaleza de las penas, su determinación y ejecución, la remisión condicional de ésta, las medidas de seguridad y las formas de extinción de la responsabilidad penal. El quinto, y último capítulo trata acerca de la responsabilidad civil proveniente del delito, sus reglas generales y las personas civilmente responsables.

### **Objetivos**

a) Conseguir que los estudiantes comprendan las características específicas del derecho y la ley penal,

b) Propiciar una comprensión de las teorías del delito y de la pena con las concepciones de la doctrina y la jurisprudencia.

c) Lograr que los alumnos relacionen los conceptos fundamentales del Derecho Penal con las políticas públicas que se implementan en Chile.

### **Metodología**

Se emplea la metodología de las clases expositivas, con una fuerte presencia de la ilustración mediante ejemplos hipotéticos o reales sacados de la jurisprudencia.

### **Contenidos**

#### **I. EL DERECHO PENAL EN GENERAL**

1. El concepto de Derecho Penal.
2. Evolución histórica del Derecho Penal.
3. Fin y función de: Derecho penal. Los bienes jurídicos protegidos. Distinción entre ofensa moral o pecado y delito (cf. Catecismo de la Iglesia Católica 1849 ss.).
4. La libertad humana como presupuesto de la culpabilidad y de la responsabilidad penal. Libertad y responsabilidad en la Doctrina de la Iglesia Católica (cf. Catecismo de la Iglesia Católica 1731-1738).
5. El principio de la culpabilidad.
6. La retribución como fundamento de la sanción penal.
7. La función preventiva del Derecho penal. Los criterios de prevención general y prevención especial como complementos para la defensa social.

#### **II. LA LEY PENAL**

1. Las fuentes del Derecho penal. La costumbre, la doctrina y la jurisprudencia. La ley como única fuente inmediata del Derecho Penal.
2. El principio de la legalidad de los delitos y las penas: "*Nullum, crimen nulla poena sine lege*". Evolución histórica del principio. Las garantías que implica. Prohibición de la retroactividad, de la analogía y de la indeterminación de los tipos penales.
3. El concepto de la Ley Penal. Criterio formal y material. Ley penal Codificada y leyes especiales. Decretos con Fuerza de Ley. Las leyes penales en blanco.

4. La interpretación de la ley penal. Interpretación auténtica, doctrinal y judicial. La voluntad del legislador y la voluntad de la ley. Las formas o procedimientos de interpretación.

5. La Ley penal en el Tiempo. Nacimiento y derogación de la ley. La irretroactividad como principio básico. La retroactividad de la ley penal más benigna. Leyes intermedias. Leyes temporales. Determinación de la ley más benigna. Tiempo de la perpetración del delito.

6. La Ley penal en el espacio. El principio de la territorialidad. El principio personal. El principio real o de defensa. El principio de la universalidad. Lugar de perpetración el delito. El Derecho Penal Internacional. La cooperación internacional.

7. Limitaciones personales y funciones de la Ley penal. Generalidad de la aplicación de la Ley Penal. El principio de la igualdad ante la ley. Excepciones y privilegios fundados en el Derecho Interno y en el Derecho Internacional. Inmunidades, inviolabilidad y privilegios procesales.

### III. LA TEORÍA DEL DELITO

1. Generalidades

2. El concepto del delito. La evolución del concepto del delito. La definición del delito del Código Penal chileno.

3. La teoría del Delito. Necesidad de una sistematización en torno al delito. La evolución de la teoría del delito. Los elementos del delito.

4. El comportamiento humano.

a) Concepciones de la acción: causalista, finalista, social y funcional de la acción.

b) Estructura de la conducta.

c) Los casos de ausencia de conducta. La fuerza física irresistible. Los movimientos ejecutados durante el sueño normal y sonámbulo. Respuestas del sistema nervioso y automatismos.

d) El problema de la relación causal. Teoría de la equivalencia de las condiciones. Teoría de la adecuación. Teoría de la causa necesaria. Teoría de la relevancia típica.

5. La tipicidad.

a) El concepto del tipo. Evolución del concepto de tipo. Las funciones del tipo.

b) Técnicas de tipificación. Clasificación de los tipos.

c) Estructura de tipo.

d) Elementos objetivos del tipo. Verbo rector. Sujeto activo y pasivo. Objeto material. Modalidades del tiempo, lugar, medios, etc. Tipos de acción y tipos de omisión (propia e impropia). El problema constitucional en los delitos de omisión impropios. Los problemas de tipificación en los delitos de omisión impropios. Los fundamentos del deber de actuar en los delitos de omisión. La posición de garante en los delitos de omisión impropios. Las fuentes del deber de garante. Tipos de resultado y de mera actividad.

e) Elementos descriptivos y normativos del tipo.

f) Elementos subjetivos del tipo.

i. El dolo. Concepto. Teorías en torno al dolo. Contenido: elementos intelectuales y volitivos. Clases: dolo directo, de consecuencias necesarias y eventual. El problema de la presunción del dolo. El error sobre los elementos del tipo. *Aberratio ictus*, error in objeto y error in persona.

ii. La culpa o imprudencia. Concepto. Teorías en torno a la culpa. La culpa consciente e inconsciente. La violación del deber de cuidado. La previsibilidad del resultado. La negligencia imprudencia. Modos de legislar la culpa.

iii. El delito preterintencional y el delito calificado por el resultado. El "*versari in re illicita*".

g) Tipo de adecuación social. Atribución al tipo (tipicidad) e imputación objetiva y subjetiva.

## 6. La antijuricidad.

a) El concepto de la antijuricidad. Antijuricidad formal y material. Desvalor de acción y desvalor de resultado. Norma de valorización y norma de destinación.

b) Antijuricidad y tipicidad. El tipo común *ratio essendi* o como *ratio cognoscendi* de la antijuricidad. El tipo como tipo de injusto. Las causales de justificación como especiales normas permisivas.

c) Justificación y causas de justificación. Clasificación. Los elementos subjetivos de las justificantes. Efectos de las causales de justificación.

i. La legítima defensa. Fundamento y esencia de la legítima defensa. La legítima defensa propia, de parientes y extraños. La presunción de legítima defensa.

ii. El estado de necesidad. Fundamento y esencia del estado de necesidad. Estado de necesidad justificantes y estado de necesidad exculpante. Limitaciones del estado de

necesidad en nuestro Derecho. Casos particulares de Estado de Necesidad en la Parte Especial del Código Penal.

iii. La actuación conforme al derecho. El cumplimiento de un deber. El ejercicio legítimo de un derecho. El ejercicio legítimo de una profesión, oficio, autoridad o cargo.

iv. El consentimiento del ofendido. La distinción entre el consentimiento y el perdón del ofendido. Los bienes jurídicos disponibles. El consentimiento expreso, tácito y presunto.

d) La justificación de la omisión.

#### 7. La culpabilidad: imputación personal

a) Concepto y evolución de culpabilidad. La concepción psicológica de la culpabilidad. La concepción normativa de la culpabilidad.

b) Fundamentos antropológicos de la culpabilidad. El problema de la libertad como presupuesto de la culpabilidad.

c) Culpabilidad como fundamento y medida de la pena.

d) La estructura de la culpabilidad.

i. La imputabilidad. Concepto. Fórmulas biológicas, psicológicas y mixtas. Causas de inimputabilidad.

A. La enajenación mental. Clasificación de las enfermedades mentales y su relevancia para la inimputabilidad.

B. El trastorno mental transitorio. La "*actio libera in causa*". La embriaguez como hipótesis de ausencia de imputabilidad.

C. La minoridad. Los menores y el Derecho Penal. Principales características del sistema de responsabilidad penal adolescente.

D. La imputabilidad disminuida.

ii. La conciencia de la antijuricidad. El error de hecho y el error de Derecho. El error de tipo y el error de prohibición. La teoría del dolo y la teoría de la culpabilidad en relación al error de prohibición. Evolución de la jurisprudencia en materia de error de derecho y error de prohibición. El problema del error de prohibición en el Derecho penal chileno.

iii. La exigibilidad de otra conducta. La normalidad de la motivación. Causales de exculpación. La no exigibilidad de otra conducta. El estado de necesidad exculpante. El

exceso en la legítima defensa. El miedo insuperable. La fuerza irresistible. La coacción. La obediencia debida. El encubrimiento de parientes. La omisión de socorro por el peligro de detrimento propio.

8. Las circunstancias que modifican la responsabilidad criminal.

9. Circunstancias que modifican la responsabilidad penal.

a) Las circunstancias atenuantes. La eximente incompleta. Las atenuantes pasionales. Conducta anterior o posterior del hecho. Celo de la justicia. Minoridad.

b) Las circunstancias agravantes. Circunstancias materiales. Circunstancias personales. La reincidencia en especial.

c) Las circunstancias mixtas.

10. Etapas de desarrollo del delito.

a) Desarrollo gradual del delito. Fase interna. El principio "*cogitationis poenam nemo patitur*". Fase externa, la exteriorización de la decisión delictiva

b) Conceptos y requisitos de la tentativa. Fundamento de su punibilidad. El tipo de la tentativa. La exigencia de: dolo. La distinción entre los actos preparatorios y los actos de ejecución. Punibilidad excepcional de los actos preparatorios. Las resoluciones manifestadas. La proposición y la conspiración. La no consumación del delito.

c) Delito frustrado. La penalidad de la tentativa y el delito frustrado. La tentativa acabada e inacabada.

d) La tentativa inidónea o delito imposible. La inidoneidad de objeto, de medios y de sujeto. Inidoneidad absoluta y relativa. La punibilidad de la tentativa inidónea. El delito putativo. El delito supersticioso.

e) El desistimiento de la tentativa y la frustración. Fundamento de la no punición. El desistimiento y el arrepentimiento activo.

11. Autoría y Participación.

a). Participación en sentido general y en sentido estricto. La distinción entre las personas que participan en el hecho punible. Las teorías objetivas de la participación y el concepto restrictivo de autor. Las teorías objetivas de la participación y el concepto extensivo del autor. La concepción del dominio del hecho. La responsabilidad de los autores, partícipes y encubridores.

b) La autoría. El autor directo. El autor mediato. La coautoría.

c) La participación. La instigación. La complicidad. El encubrimiento. El aprovechamiento de los efectos del delito. El favorecimiento real o personal.

d) Principios que rigen la participación. Exterioridad; accesoriedad; comunicabilidad de las circunstancias del delito.

#### 12. Unidad y Pluralidad de delitos.

a) Unidad y pluralidad delictiva. Unidad natural y jurídica de la acción. El delito habitual. El delito permanente y continuado.

b) El concurso real o material. La distinción con la reincidencia. Tratamiento penal. Acumulación material. Acumulación jurídica.

c) El concurso ideal. Pluralidad de valoración jurídica. Tratamiento penal.

d) El concurso aparente de leyes penales. El principio de la subsidiariedad. El principio de la especialidad. El principio de la consunción o absorción.

### IV. LA REACCIÓN PENAL

1. Los fundamentos del derecho a castigar. Las teorías absolutas y relativas de la pena (remisión). La pena y las medidas de seguridad. La autoridad y los castigos en la Doctrina Social de la Iglesia (cf. Catecismo de la Iglesia Católica 2266-2267).

2. La naturaleza de las penas. La pena de muerte. Las penas privativas de la libertad. Las penas restrictivas de la libertad. Las penas pecuniarias. La caución. El comiso. Las penas privativas de derechos.

3. La determinación de la pena. La pena asignada al delito. El marco penal. El grado de desarrollo del delito, grado de participación, circunstancias del delito, la extinción del mal causado.

4. La ejecución de las penas. Regímenes carcelarios.

5. La remisión condicional de la pena. La libertad condicional.

6. Las medidas de seguridad. Los estados antisociales. Procedimiento y ejecución.

7. Las formas de extinción de la responsabilidad penal. Muerte del reo. Cumplimiento de la condena. El perdón del ofendido. El indulto. La amnistía. La prescripción.

### V. LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROVENIENTE DEL DELITO.

1. Reglas generales.

2. Personas civilmente responsables.

**Bibliografía básica**

CURY URZÚA, ENRIQUE, *Derecho Penal. Parte General*, 9ª ed., Universidad Católica de Chile, Santiago, 2009.

ETCHEBERRY, ALFREDO, *Derecho penal*, 3ª ed., Editorial Jurídica de Chile, 1998, Santiago, t. I y II.

POLITOFF, SERGIO; MATUS, JEAN PIERRE y RAMÍREZ, MARÍA CECILIA, *Lecciones de Derecho Penal chileno. Parte general*, Edit. Jurídica de Chile, Santiago, reimp. 2004.

**Bibliografía complementaria**

BACIGALUPO ZAPATER, *Principios de Derecho penal: Parte general*, 5ª ed., Akal, Madrid, 1998.

BUSTOS RAMÍREZ, JUAN, *Derecho penal del niño-adolescente (estudio de la Ley de Responsabilidad Penal del Adolescente)*, EJS, Santiago, 2007.

BUSTOS RAMÍREZ, JUAN, *Introducción al Derecho penal*, Ediar-ConoSur Ltda., Santiago, 1989.

BUSTOS RAMÍREZ, JUAN, *Manual de Derecho penal: parte general*, Ariel, Barcelona, 1989.

BUSTOS RAMÍREZ, JUAN [et al.], *Pena y Estado: función simbólica de la pena*, Editorial Jurídica Conosur, Santiago, 1995.

BULLEMORE G., VIVIAN; MACKINNON R., JOHN, *Curso de Derecho penal Tomo 1: Parte General*, Legal Publishing, 2007.

CERDA SAN MARTÍN, MÓNICA; CERDA SAN MARTÍN, RODRIGO, *Sistema de responsabilidad penal para adolescentes*, 2ª ed., Librotecnia, Santiago, 2007.

CEREZO MIR, JOSÉ, *Curso de derecho penal español. Parte general I y II*, 5a. ed., Tecnos, Madrid, 1997

COBO DEL ROSAL, M; VIVES ANTÓN, T. S., *Derecho penal. Parte general*, 5a. ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 1999.

CORCOY BIDASOLO, MIRENTXU, *El delito Imprudente. Criterios de Imputación del resultado*, PPU, Barcelona, 1989.

ETCHEBERRY, ALFREDO, *El Derecho penal en la Jurisprudencia*, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 1987.

FEIJOO SÁNCHEZ, BERNARDO, *Imputación objetiva en Derecho penal*, Lima, 2002.

- GARCÍA-PABLOS DE MOLINA, *Derecho penal: Introducción*, Servicio de publicaciones de la Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2000.
- GARRIDO MONTT, MARIO, *Derecho Penal*, Editorial Jurídica, Santiago, 1992.
- GIMBERNAT ORDEIG, *Ensayos penales*, Tecnos, Madrid, 1999.
- GIMBERNAT ORDEIG, *Estudios de Derecho penal*, 3ª ed., Tecnos, Madrid, 1990.
- GRACIA MARTÍN, LUIS (coordinador), *Lecciones de consecuencias jurídicas del delito: el sistema de penas, medidas de seguridad, consecuencias accesorias y responsabilidad civil derivada del delito*, 2ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2000.
- HASSEMER, WINFRIED; MUÑOZ CONDE, FRANCISCO, *Introducción a la criminología y al derecho penal*, Tirant lo Blanch, Valencia, 1989.
- HASSEMER, WINFRIED, *Fundamentos del derecho penal*, traducción y notas de Francisco Muñoz Conde y Luis Arroyo Zapatero, Bosch, Barcelona, 1984.
- JAKOBS, G., *Derecho penal. Parte general. Fundamentos y teoría de la imputación*, traducción de J. Cuello Contreras y J. L. Serrano González de Murillo, 2a. ed., Marcial Pons, Madrid, 1997.
- JESCHECK, H.-H., *Tratado de derecho penal. Parte general*, traducción de J. L. Manzanares Samaniego, 4a. ed., Comares, Granada, 1993.
- LARRAURI PIJOAN, ELENA (dir), *Política criminal*, Consejo General del Poder Judicial, Madrid, 1999.
- LUZÓN PEÑA, D. M., *Curso de derecho penal. Parte general I*. Universitas, Madrid, 2002.
- MIR PUIG, *El Derecho penal en el Estado social y democrático de Derecho*, Ariel, Barcelona, 1994.
- MIR PUIG, *Introducción a las bases del Derecho penal*, Bosch, Barcelona, 1982.
- MIR PUIG, *Derecho penal. Parte general*, 7a. ed., Reppertor, Barcelona, 2004.
- MUÑOZ CONDE, *Derecho penal*, Parte Especial, 14ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2002.
- MUÑOZ CONDE; GARCÍA ARÁN, M., *Derecho penal. Parte general*, 5a. ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2002.
- NÁQUIRA RIVEROS, JAIME, *Derecho penal: Teoría del delito*, Mc Graw-Hill, Santiago, 1998.
- NOVOA, EDUARDO, *Curso de Derecho Penal Chileno*, Editorial Jurídica de Chile, 3ª edic., Santiago, 2005.

PIÑA ROCHEFORT, *La estructura de la teoría del delito en el ámbito jurídico del "Common Law"*, Comares, Granada 2002.

POLITOFF LIFSCHITZ, SERGIO, *Derecho Penal*, 2ª ed., Conosur, Santiago, 2001.

POLITOFF, SERGIO; GRISOLÍA, FRANCISCO; BUSTOS, Juan, *Derecho penal chileno: parte especial: delitos contra el individuo en sus condiciones físicas*, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 1993.

REYES ALVARADO, YESID, *Imputación Objetiva*, 2ª ed., Temis, Bogotá, 1996.

ROXIN, C., *Derecho penal. Tomo I. Fundamentos. La estructura de la teoría del delito*, traducción de D.M. Luzón Peña, M. Díaz y García Conlledo y J. de Vicente Remesal, 2ª. ed., Civitas, Madrid, 1997.

ROXIN, CLAUS; ARZT, GUNTHER; TIEDEMANN, KLAUS, *Introducción al derecho penal y al Derecho penal procesal*, notas y comentarios de Luis Arroyo Zapatero y Juan-Luis Gómez Colomer, Ariel, Barcelona, 1989.

ROXIN; JAKOBS; SCHÜNEMANN; FRISCH; KÖHLER, *Sobre el Estado de la Teoría del Delito* (Seminario en la Universidad Pompeu Fabra), Civitas, Madrid, 2000.

SÁNCHEZ-VERA GÓMEZ-TRELLES, JAVIER, *Delito de infracción de deber y participación delictiva*, Marcial Pons, Madrid, 2002.

SCHÜNEMANN, BERND (comp), *El sistema Moderno del Derecho penal*, Tecnos, Madrid, 1991.

SILVA SÁNCHEZ (ed.), *Fundamentos de un sistema europeo de derecho penal*, Bosch, Barcelona, 1995.

SILVA SÁNCHEZ (ed.), *Política criminal y nuevo derecho penal*, Bosch, Barcelona, 1997.

SILVA SÁNCHEZ, JESÚS MARÍA, *Aproximación al derecho penal contemporáneo*. Barcelona: J. M. Bosch, 1992.

SILVA SÁNCHEZ, JESÚS MARÍA; CORCOY BIDASOLO, M.; BALDÓ LAVILLA, F., *Casos de la jurisprudencia penal con comentarios doctrinales*, J. M. Bosch, Barcelona, 1997.

SILVA SÁNCHEZ, JESÚS MARÍA, *Política criminal y persona*, AD-HOC, Buenos Aires, 2000.

SILVA SÁNCHEZ, JESÚS MARÍA, *La expansión del Derecho penal. Aspectos de la política criminal en las sociedades post-industriales* (2ª ed.), Civitas, Madrid, 2002.

ZUGALDÍA ESPINAR, *Fundamentos de Derecho penal, Parte General: las teorías de la pena y de la ley penal* (Introducción Teórico-práctica a sus problemas básicos), 3ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 1993.





Universidad de  
**los Andes** | Facultad de  
**Derecho**

## **Programa: Derecho de la Seguridad Social**

Curso: Semestral \_\_\_\_\_ Horas semanales: 3 hrs.

### **Descripción breve**

El curso pretende hacer una exposición sintética del régimen de la seguridad social chileno. En una primera etapa se trata de los conceptos generales, principios y fines de la seguridad social y su evolución histórica en Chile. En una segunda etapa, el curso trata de manera específica cómo el régimen de Seguridad Social chileno atiende los distintos estados de necesidad que pueden afectar a los trabajadores, abarcando las medidas de a) Protección Familiar; b) Derecho a la salud en sus modalidades pública (Fonasa) y privada (Isapres); c) Ley de Accidentes del Trabajo, y d) Sistema de Pensiones, en sus modalidades de capitalización individual (Sistema de AFP) y pensiones solidarias. Se hará una reseña del régimen de reparto y la reforma hacia la capitalización individual. El alumno, de igual forma, sabrá cuales son las fuentes legales y reglamentarias de estos sistemas y estudiará los mecanismos de protección social y las entidades administradoras. Dentro del Sistema de Pensiones el alumno estudiará las Administradoras de Fondo de Pensiones, sus características fundamentales, su organización, naturaleza jurídica, objeto-capital, su constitución y obligaciones. Se formará al alumno en la forma que opera el sistema, el control ejercido por la Superintendencia. Se analizan los Fondos de Pensiones, como entidades patrimoniales distintas de sus administradores. Se ve su concepto, características, funcionamiento, normas sobre inversión y clasificación de riesgos. De igual forma, se reseñan las demás prestaciones en temas de salud, accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, subsidio de cesantía y prestaciones de tipo familiar.

### **Objetivos**

- a) Obtener que los alumnos reciban una exposición al régimen de la seguridad social chilena

b) Conseguir que los alumnos puedan conocer y comprender la necesidad de la previsión social y de los mecanismos institucionales por los cuales se provee a su satisfacción

c) Obtener la comprensión del régimen jurídico de la Administración de los Fondos de Pensiones y de los derechos de los beneficiarios

d) Proporcionar nociones básicas sobre otras prestaciones de seguridad social como la de accidentes del trabajo, subsidios de desempleo y prestaciones familiares.

### **Metodología**

Se analizarán los textos legales y su funcionamiento mediante clases expositivas, complementadas con discusión de problemas y casos concretos, más la lectura de textos y dictámenes de la Superintendencia de Seguridad Social.

### **Contenidos**

#### **I. INTRODUCCIÓN**

1. Concepto y contenido de la seguridad social.
2. Principios y fines de la seguridad social.
3. Los deberes del Estado y de la comunidad derivados de la justicia social en la Doctrina Social de la Iglesia: cf. Catecismo de la Doctrina Social de la Iglesia 309 y 314). El principio y los deberes de solidaridad (cf. Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia 192-196).
4. El derecho de la seguridad social.
5. Concepto.
6. Fuentes.
7. Régimen jurídico. De los sistemas de seguridad social.
8. Evolución histórica de la seguridad social chilena.
9. Concepto de Afiliación y de Cotización

#### **II. EL RÉGIMEN DE PROTECCIÓN FAMILIAR:**

1. Prestaciones familiares. Deberes del Estado para con la familia según la Doctrina Social de la Iglesia (cf. Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia 209-214).
2. El régimen de asignación familiar
3. El subsidio maternal y la protección a la mujer embarazada (pre y post natal)
4. El subsidio por enfermedad grave de hijo menor de 1 año.

### III. EL RÉGIMEN DE PROTECCIÓN A LA SALUD:

1. Garantía Constitucional
2. El sistema público de protección a la salud
  - a) Prestaciones médicas y pecuniarias
  - b) Emergencias o urgencias médicas
  - c) Rol de Fonasa y sistema de libre elección
2. Sistema Privado de ISAPRES
  - a) Naturaleza jurídica de las Isapres
  - b) Contrato de salud con Isapre
  - c) Ajustes de precio
3. Fiscalización: Superintendencia de Salud

### IV. LEY DE ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

1. Responsabilidad del empleador
2. Administradores del sistema
3. Accidentes del Trabajo
4. Enfermedades Profesionales
5. Prestaciones de salud
6. Prestaciones Pecuniarias
  - a) Subsidios laborales
  - b) Indemnizaciones
  - c) Pensiones
7. Prevención y Comités Paritarios
8. Fiscalización: Instituto de Seguridad Laboral

### V. SISTEMA DE PENSIONES

1. El régimen tradicional.
  - a) Descripción del sistema de reparto y del sistema de capitalización.
  - b) Fuentes legales y reglamentarias.
2. Administradoras de Fondos de Pensiones.
  - a) Naturaleza jurídica.
  - b) Constitución.
  - c) Obligaciones.

- d) Cotizaciones y Ahorro Previsional
- e) Conflictos de interés y elección de directores
- 3. Prestaciones: Pensiones de Invalidez, vejez y sobrevivencia
- 4. Beneficiarios legales de pensiones de sobrevivencia
- 5. Modalidades para pensionarse
- 6. Financiamiento de las pensiones
- 7. Los Fondos de Pensiones.
  - a) Concepto y características.
  - b) Normas sobre inversión.
- 8. Fiscalización:
  - a) Superintendencia de A.F.P.
- 9. Sistema de Pensiones Solidarias
  - a) Pensión Básica Solidaria
  - b) Aporte Previsional Solidario
  - c) Instituto de Previsión Social (ex INP) y Centros de Atención Previsional Integral (CAPRI).
  - d) Superintendencia de Seguridad Social.

### **Bibliografía básica**

BAEZA, SERGIO y MANUBENS, RODRIGO, *Sistema privado de pensiones en Chile*, Centro de Estudios Públicos, Santiago, 1988.

HUMERES NOGUER, HÉCTOR, *Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*, Editorial Jurídica de Chile, 17ª edic., Santiago, 2005.

PIÑERA ECHEÑIQUE, JOSÉ, *El cascabel al gato: la batalla por la reforma previsional*, Zig Zag, Santiago, 1991.

### **Bibliografía complementaria**

ARIZTÍA, JUAN, *AFP: las tres letras que revolucionan América*, ed., Infante, María Teresa, CIEDESS, Santiago, 1997.

BOWEN, ALFREDO, *Introducción a la seguridad social*, Ediciones Nueva Universidad. Universidad Católica de Chile. 2ª edic., Santiago, 1974.

CHEYRE, HERNÁN, *La previsión en Chile ayer y hoy. Impacto de una Reforma*, Centro de Estudios Públicos, Santiago, 1991.

CURRIECO G. y FRANCISCO J., *Seguridad laboral y accidentes del trabajo*, ConoSur, Santiago, 2001.

*El ahorro previsional: impacto en los mercados de capitales y de la vivienda*. Seminario Internacional "El Ahorro Previsional: Impacto en los Mercados de Capitales y de la Vivienda " (1994: Santiago, Chile), Corporación de Investigación, Estudio y Desarrollo de la Seguridad Social (Chile), Corporación de Investigación, Estudios y Desarrollo de la Seguridad Social, CIEDESS, Santiago, 1995.

NOVOA FUENZALIDA, PATRICIO, *Derecho de Seguridad Social*, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 1977.

NOVOA FUENZALIDA, PATRICIO, *Nueva Legislación sobre Salud y Previsión Social*. Editorial Jurídica de Chile, 1982.

THAYER, WILLIAM Y FERNANDEZ, EDUARDO, *El nuevo régimen previsional y de cotizaciones*, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 1981.